



co en el lugar q. le corresponde en dñal rñda  
posesion, y no teniendo otro caso a q. tratar se  
concluyo la desion q. firmara adhos señores los q.  
saven y q. testifico =

Juan Antonio Cayula  
Valero

Simón Mena

Narciso Martínez

Francisco Javier Andrés Campo  
Francisco Martínez

Canoga

Acuerdo } En la villa de Almuñécar a Trece de Abril de mil ochocientos treinta y uno los señores q. componen el Ayuntamiento juntos en este día, huvieron dado quenta a dos solicitudes presentadas por dñ Mateo Espejo y Andrés Martínez para q. se les eponerases al primero a su depositario delposito Real, y al segundo a Cobrador del Repartimto exentado para pago de los sete adeudo al marques de Villafranca por los justos fundamentos q. x ellas aparece acordaron: Nombrañ para depositario delposito a Fernando Provenio, y para